

23 AGO 2024

Fecha de Elaboración: Dirección Adm. Recursos Financieros 22/08/2024

Jefe inmediato: Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0114/2024

Oficina de Representación de Protección Ambiental EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>HERNANDEZ</u>	<u>CHACON</u>	<u>DIOCLECIANO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0826/2024

Periodo: Del 20 al 21 de agosto de 2024

Lugar: Predio innominado georreferenciado en las coordenadas geográficas 16° 17' 09.94" de latitud norte y 93° 49' 21.64" de longitud oeste, en el municipio de Arriaga, Chiapas.

Objetivo de la Comisión: Realizar visitas de inspección en materias forestal e impacto ambiental y recorridos de vigilancia en el Predio innominado georreferenciado en las coordenadas geográficas 16° 17' 09.94" de latitud norte y 93° 49' 21.64" de longitud oeste, en el municipio de Arriaga, Chiapas.

Síntesis

Para dar seguimiento a la Denuncia enviada por el Departamento de Denuncias, Quejas y Participación Social y dirigida a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales mediante oficio número PFPA/14.7/8C.17.4/108/24, expediente PFPA/14.7/2C.28.2/00050-24, de fecha 4 de junio del 2024, personal de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental del Estado de Chiapas, posterior a la visita de investigación en el predio innominado georreferenciado en las coordenadas geográficas 16° 17' 09.94" latitud norte y 93° 49' 21.64" longitud oeste, en el municipio de Arriaga, Chiapas, México. Se levantaron dos actas en materias: Forestal e Impacto Ambiental números PFPA/114/0073/2024 y PFPA/IA/114/0074/2024. por cambio de uso de suelo y actividades en materia de impacto ambiental en un terreno forestal circunscrito dentro de un area natural protegida denominada Reserva de la Biosfera La Sepultura

Conclusión: Se dio atención a la Denuncia enviada por el Departamento de Denuncias, Quejas y Participación Social y dirigida a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales mediante oficio número PFPA/14.7/8C.17.4/108/24, expediente PFPA/14.7/2C.28.2/00050-24, de fecha 4 de junio del 2024.

Resultados obtenidos: Por encontrarse irregularidades por cambio de uso de suelo y actividades en materia de impacto ambiental en terrenos de un area natural protegida denominada reserva de la biosfera la sepultura, se determinaron como medidas de seguridad dos clausuras en dicho terreno inspeccionado.

Contribución: Se dió atención a la solicitud del Departamento de Denuncias, Quejas y Participación Social y dirigida a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales mediante oficio número PFPA/14.7/8C.17.4/108/24, expediente PFPA/14.7/2C.28.2/00050-24, de fecha 4 de junio del 2024

Atentamente

Diocleciano Hernández Chacón

Comisionado

No.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	22572
FECHA	19/08/2024

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **DIOCLECIANO HERNANDEZ CHACON** II.3.-ORIGEN México Chiapas
 II.2.-CARGO ENLACE II.4.-RFC HECD580726FL1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Arriaga Chiapas	20/08/2024 21/08/2024	1 1	MXN 650.00 325.00	100% 975.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 975.00

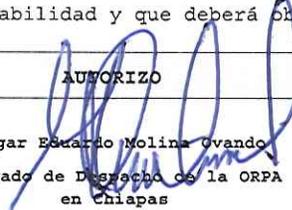
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA

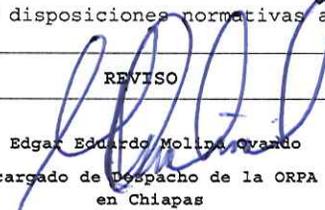
V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

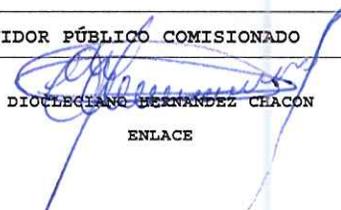
AUTORIZO


 Edgar Eduardo Molina Ovando
 Encargado de Despacho de la ORPA
 en Chiapas

REVISO


 Edgar Eduardo Molina Ovando
 Encargado de Despacho de la ORPA
 en Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO


 DIOCLECIANO HERNANDEZ CHACON
 ENLACE



Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0826/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 15 de agosto del año 2024

Ing. Diocleciano Hernández Chacón
Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días 20 al 21 de agosto de 2024, con la finalidad de realizar visitas de inspección en materias forestal e impacto ambiental y recorridos de vigilancia en el Predio innominado georreferenciado en las coordenadas geográficas 16° 17' 09.94" de latitud norte y 93° 49' 21.64" de longitud oeste, en el municipio de Arriaga, Chiapas. Para realizar dicha comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS005, marca Mitsubishi, tipo Pick-up, modelo 2024, con placas de circulación MDD999A, propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federaciones el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIC/002/2024, de fecha 27 de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXVI, 45 fracción VI y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas.

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
EEMO*EMJ*DHCH

